



Acta N° 003-2023-OEC/MPT

Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica), Evaluación y Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro

Adjudicación Simplificada N° 002-2023-OEC/MPT - Primera Convocatoria

En la provincia de Tarma, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma, a las 16:30 horas, en la Oficina de Abastecimiento, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de, Adjudicación Simplificada N° 002-2023-OEC/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PIEDRA GRANDE 8" A 10" (PUESTO EN OBRA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE TARMA - SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - II ETAPA, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro:

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, de la Entidad indica que el Registro de Participantes (Electrónica), se llevó a cabo del 16.MAY.2023 al 25.MAY.2023, verificándose en la Plataforma Electrónica del DEACE, el registro de los siguientes participantes:

Listado de participantes

N°	Documento del RUC	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Valor	Estado	Valor
1	10402149970	10402149970	SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	16/05/2023	Valido	16/05/2023	10402149970	0	0
2	10402173791	10402173791	COMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	16/05/2023	Valido	16/05/2023	10402173791	0	0
3	10408444143	10408444143	DISTRIBUIDORA VILLAPTE S.A.C.	17/05/2023	Valido	17/05/2023	10408444143	0	0
4	10408687322	10408687322	C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2023	Valido	15/05/2023	10408687322	0	0
5	10407094280	10407094280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	15/05/2023	Valido	15/05/2023	10407094280	0	0
6	10407201854	10407201854	AGREGADOS SANTA CATALINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ASTAC S.A.C	16/05/2023	Valido	16/05/2023	10407201854	0	0
7	10360731296	10360731296	RIOCHIVITA C.G. S.R.L.	11/05/2023	Valido	11/05/2023	10360731296	0	0
8	10401718994	10401718994	I & C SKALA S.A.C.	15/05/2023	Valido	15/05/2023	10401718994	0	0

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.8. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 26.MAY.2023, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

N°	Documento del RUC	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Valor	Fecha de Validación	Valor	Estado	Valor
1	10402149970	10402149970	SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	16/05/2023	21.42.38	16/05/2023	21.44.13	Emisao	Valido
2	10401718994	10401718994	I & C SKALA S.A.C.	16/05/2023	09.23.51	16/05/2023	09.20.21	Emisao	Valido
3	10407094280	10407094280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	16/05/2023	23.32.93	16/05/2023	23.32.41	Emisao	Valido
4	10408687322	10408687322	C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2023	22.54.47	16/05/2023	22.56.48	Emisao	Valido

Admisión de ofertas

Acto seguido el comité de selección procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	I & C SKALA S.A.C.	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta



D) Declaración jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) El precio de la oferta en [SOLES] debe registrarse directamente en el formulario electrónico de SEACE (Anexo N° 6)	Presenta S/34,720.00	Presenta S/61,600.00	Presenta S/50,400.00	Presenta S/39,200.00
SITUACIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección realiza la evaluación de las ofertas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Asimismo, conforme al numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento, la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación Previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta.

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación de realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Formulación:</u></p> <p>Se evaluara considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$ <p>I= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar Q_i= Precio i Q_m= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Asimismo, el comité de selección señala que, para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y en el numeral 1.8., de la sección general de las bases, que a letra dice: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$$

Dónde:

I= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

Q_i= Precio i

Q_m= Precio de la oferta más baja

PMP= Puntaje máximo del precio

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:



POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTUAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	34,720.00	$Pt = \frac{S/34,720.00 \times 100}{S/34,720.00}$	100.00	1
C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39,200.00	$Pt = \frac{S/34,720.00 \times 100}{S/39,200.00}$	88.37	2
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	50,400.00	$Pt = \frac{S/34,720.00 \times 100}{S/50,400.00}$	68.89	3
I & C SKALA S.A.C.	61,600.00	$Pt = \frac{S/34,720.00 \times 100}{S/61,600.00}$	56.36	4

RESULTADOS DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	105.00	1
C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93.00	2
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	72.33	3
I & C SKALA S.A.C.	59.18	4

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el representante del órgano encargado de las contrataciones, califica a los postores según el orden prelación, verificado que cumplan con los requisitos de la calificación detalladas en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SUERE ORIHUELA LUIS ANGEL	C & J CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- I & C SKALA S.A.C. PRESENTE EN EL ANEXO 8 A DONDE SE DETALLA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, AGREGADOS EN GENERAL, MAS NO PIEDRA MEDIANA COMO INDICA LAS BASES, POR LO TANTO QUEDA NO ADMITIDA.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas, y en aplicación a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento, el Representante del Órgano Encargado de las contrataciones otorga la Buena Pro al postor: Luis Ángel Suere Orihuela ganador del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-OEC/MPT - (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PIEDRA GRANDE 8" A 10" (PUESTO EN OBRA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE TARMA - SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - II ETAPA.** Por el monto de **S/34,720.00 (Treinta y cuatro mil setecientos veinte con 00/100)**, incluye impuestos de ley.

Siendo las 18.30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



[Firma]
Nacho Alm. Orlando Piquipá Vilano
JEFE OFICINA DE ABASTECIMIENTO